



Actate maravedis.

**SELLO QVARTO . VEINTE
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

En virtud de la sentencia dada contra Miguel de Reguena,
y con la misma voluntad cuando proveyer Nicolas Orta, y se-
bastian Cayetano diputado, y sindico personero nombrados por
el comun de esta villa con auxilio de las D.^{as} ordenanzas de rep-
resen sus empleos respectivamente, y juraron con la obligacion
de encargos, y defension que comun en todos los casos q.^e le toca, y
pertenezca, lo firmaron el día 8 de los q.^e saben el q.^o y el
E^{no} doy fee =

D. Joaquin Lopez D. n. Lucas Sanchez D. n. Tomas
Domingo Lopez Carraluz Jernanz
Sonzalez D. n. Fructos
Nicolás Juan.º Sanchez Juan Capote
Orta Carraz

Fuente
Juan Sanchez
1776

Deliberacion. Doy fee q.^e hoy presento de Plenario de mil seiscientos y seiscen-
ta, y seis cuando en los autos pp.^{os} de esta villa el 6º
D. n. Esteban Sanchez Caballero Alcalde ordinario de ella por
s. n. con mi asistencia, presencia (Thomas Guizado) Diego
Alonso Vazquez, Cero Alguacil Mayor de esta villa, y el
caide de la R.^a Carral ruidam.^o nombrado, se le entrega por
el 6º Alcalde del expresado el q.^o me quatas partes de
Uoy, del cadenas, y en todo todo. Conzco con ayunque, con
aceptacion, en marallo, y para Cuna de hecas para herman

~

